

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL **DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ

DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ÁLVARO FLORES PALOMO, ZEFERINO JUÁREZ MATA; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN COMISIÓN OFICIAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 254 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, CUANDO QUIEN LA EJERZA DEJE DE ASISTIR Y CONVIVIR EN FORMA INJUSTIFICADA CON EL MENOR POR MÁS DE 30 DÍAS ININTERRUMPIDAMENTE, Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRE DEPOSITADO EN UNA INSTITUCIÓN OFICIAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expedientes 5203
y 5282

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y ESCRITO DEL DIP. NOÉ TORRES MATA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS ASÍ COMO UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 36 Y PARA ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN A LAS NUEVAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA DE CONTROL DE TABACO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 5312

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE HAGA, UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y PUBLIQUEN EN LAS PLAZAS Y LUGARES PÚBLICAS, COMO EN LAS CARRETERAS DE SU COMPETENCIA, LAS SANCIONES PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY O REGLAMENTOS MUNICIPALES A QUIENES ARROJEN O INCINEREN BASURA EN LA VÍA PÚBLICA O CUALQUIER LUGAR PROHIBIDO, LO ANTERIOR A FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CESÁREO

GUTIÉRREZ ELIZONDO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

Expediente 5256

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y EL CEMENTO” SE TRANSPARENTE, PUBLICÁNDOSE SU CONTRATO ORIGINAL Y LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA SUFRIDO, SE DETALLE EL PRECIO DE LOS MATERIALES OCUPADOS EN CADA UNA DE LAS OBRAS, ASÍ COMO, EL COSTO UNITARIO DE LOS MISMOS Y DE MANO DE LA MANO DE OBRA. ASIMISMO, QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE A FONDO EL ASUNTO Y DETERMINE EN SU CASO LAS RESPONSABILIDADES, TAMBIÉN QUE SE COMPROMETA A ESTABLECER UN PLAZO PARA LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS. Y POR ÚLTIMO PROPONE QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LO RELACIONADO A LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO Y NOS RINDA UN INFORME EN SU MOMENTO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS Y LA INSTRUCCIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CON MODIFICACIÓN EN LOS PUNTOS UNO Y TRES DEL ACUERDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, CON LA PROPUESTA APROBADA.**

Expediente 5289

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009 PREVEA UN PRESUPUESTO ADICIONAL DE AL MENOS \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA UN PROGRAMA DE SUELDOS Y ESTÍMULOS A LOS OFICIALES DE POLICÍA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5069

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DEL CERESO DEL TOPO CHICO EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO QUE ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO KURI GUIRADO, SERGIO CEDILLO OJEDA CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO; FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS CON LA PROPUESTA APROBADA.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE ORDENE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, LA CANCELACIÓN DEL COBRO POR PEAJE DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA EN LA CASETA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA LOS CIUDADANOS QUE DEMUESTREN SER VECINOS DEL SECTOR VALLE SOLEADO Y COLONIAS ALEDAÑAS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, NOÉ TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 8 VOTOS A FAVOR. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. OSCAR CANO GARZA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD TIENE REUNIÓN DE TRABAJO AL TERMINO DE LA SESIÓN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN ANTONIO L. RODRÍGUEZ. POSTERIORMENTE UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA COMISIÓN, REANUDARÁ LA SESIÓN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE PARA VERIFICAR DIVERSOS EXPEDIENTES.

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA CUAL ES PRESIDENTA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL C. LIC. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONSIDERE EL INMUEBLE QUE SE LE PROPORCIONARÁ POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE CONTARÁ CON LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA QUE PUEDA SER INSTALADA AHÍ LA MESA RECEPTORA QUE ATENDERÁ A LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, SERGIO CEDILLO OJEDA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE SEAN LIBERADOS DE INMEDIATO, LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE MUESTRAN UN RETRASO CONSIDERABLE EN DETRIMENTO DE LOS BECARIOS.- INTERVINO EN EL TEMA APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA DEL PUENTE QUE CONECTARÁ AVENIDA MÉXICO CON PROLONGACIÓN RUIZ CORTÍNES Y OTRAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE APODACA SE MANTENGA FUNCIONANDO EL RETORNO QUE SE ABRIÓ APROXIMADAMENTE A 80 Y 100 METROS ANTES DE CRUZAR LA CASETA NÚMERO UNO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS O CIUDADANOS QUE VIVEN EN COLONIAS UBICADAS EN LOS LIMITES DE AMBOS MUNICIPIOS O BIEN HACIA EL ORIENTE DE GUADALUPE, PUEDAN LLEGAR SIN CONTRATIEMPOS A SU DESTINO, YA QUE NO EXISTE RAZÓN ALGUNA PARA QUE SE LES OBLIGUE A CRUZAR LA CASETA, IMPONIÉNDOLES UN COBRO INDEBIDO. ASIMISMO, SE EXHORTE A LA ALCALDESA DEL MENCIONADO MUNICIPIO LIC. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA VIALIDAD EN ESE MUNICIPIO, PARA QUE MANTENGA DE MANERA PERMANENTE PERSONAL DE TRÁNSITO EN EL LUGAR DEL RETORNO CITADO. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. NOÉ TORRES MATA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE**

MOMENTO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 6 VOTOS A FAVOR. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR, CON CARÁCTER DE URGENTE.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CON PROPUESTA DE QUE CONTINÚE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HUMBERTO R. MEDINA AINSLIE, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, A LA SOLICITUD HECHA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, RELATIVA A ENTREGAR EN CONCESIÓN UNA PORCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FAVOR DE "DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.".-

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: "CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN EL ASUNTO DE REFERENCIA Y NO OBSTANTE QUE DICHA SOLICITUD ESTÁ ACOMPAÑADA ÍNTEGRAMENTE DE LOS ÚNICOS ANEXOS QUE PARA SU TRÁMITE REQUIERE ANTE EL CONGRESO LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 93, ADICIONAMOS LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE A UNA DIVERSA Y POSTERIOR

ETAPA DE ESTE TRÁMITE. NO OBSTANTE QUE ESTA SEGUNDA REMESA DOCUMENTAL CORRESPONDE AL TRÁMITE INTERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL EXCLUSIVAMENTE EN EL SUPUESTO Y HASTA QUE EXISTA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO Y PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO-CONCESIÓN QUE TENDRÍA COMO BASE LOS LINEAMIENTOS Y LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD, EN CASO DE APROBARSE, NO HABIENDO INCONVENIENTE LEGAL SE ADELANTA SU ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- 1.- TÍTULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.
- 3.- IMPRESO CATASTRAL DEL INMUEBLE.
- 4.- PLANO DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
- 5.- AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN.
- 6.- AUTORIZACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS DEL ESTADO EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN.
- 7.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS DEL ESTADO PARA OTORGAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE CONCESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN MAS DISTINGUIDA. ATENTAMENTE.- MONTERREY,

N. L., A 21 DE OCTUBRE DE 2008. (RÚBRICA) LIC. HUMBERTO R. MEDINA
AINSLIE, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR".

C. PRESIDENTE: "**DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5333 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. ÁNGEL ALAMEDA PEDRAZA, COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA RESPUESTA EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5347 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

3. OFICIOS SE/1306/2008 Y SE/1376/2008 SIGNADOS POR EL C. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚM. 5229 Y OFICIO 1657/234/2008.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.**

4. MEDIANTE EL CUAL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUVENTICIO CARRIZALES TORRES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA AUTORIDAD DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, PRESUNTAMENTE NO CONSIDERA LAS FECHAS HISTÓRICAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DECLARÓ COMO FUNDACIÓN DE ESA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE SOLICITA SU INTERVENCIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 26, A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 72, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, CON CUATRO ARTÍCULOS, EL 79 BIS, 79 BIS 1, 79 BIS 2 Y 79 BIS 3 Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 118, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SI BIEN ES CIERTO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REFIERE UN MARCO REGULATORIO EN EL QUE FACULTA A LAS LEGISLATURAS COMO LA BASE DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO LIBRE, TAMBIÉN FACULTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO MUNICIPIO, SEÑALANDO ENTRE ELLAS LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 115 EN SU FRACCIÓN II, QUE A LA LETRA DICE “*II.- LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA*

LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. EL OBJETO DE LAS LEYES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ ESTABLECER:

- a) LAS BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y LOS ÓRGANOS PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS ENTRE DICHA ADMINISTRACIÓN Y LOS PARTICULARES, CON SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, PUBLICIDAD, AUDIENCIA Y LEGALIDAD;*
-

ASÍ MISMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFIERE LO SIGUIENTE EN SU ARTÍCULO 118 PÁRRAFO SEGUNDO: “LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE CONFORMARÁ Y ORGANIZARÁ SEGÚN DETERMINE LA LEY RESPECTIVA”. ES DECIR, ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA FORMA EN QUE SE CONFORMARÁ Y ORGANIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN SERÁ CONFORME A LO QUE DETERMINE LA LEY RESPECTIVA SIENDO EN ESTE CASO LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ES FACULTAD DE ESTE H. CONGRESO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN V EL EXPEDIR LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL CON BASE EN LAS CUALES, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN APROBAR LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DE APLICACIÓN EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. ASÍ MISMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 129 LO SIGUIENTE: “*LAS FUNCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CORRESPONDERÁ A LAS AUTORIDADES QUE DETERMINE LA LEY APLICABLE*”. ES DECIR, LA CONSTITUCIÓN REMITE EL ESTABLECIMIENTO DE QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A LA LEY APLICABLE, QUE EN ESTE CASO NO ES OTRA QUE LA QUE SE PROPONE REFORMAR POR MEDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA. POR TODO LO ANTES COMENTADO Y FUNDADO, ES QUE SE PROPONEN CAMBIOS TRASCENDENTALES EN LA OPERATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ESTABLECIENDO SU EXISTENCIA DESDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, OTORGÁNDOLES A LOS AYUNTAMIENTOS LA ATRIBUCIÓN DE PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR Y ENCOMENDÁNDOLE AL SÍNDICO MUNICIPAL O SÍNDICO PRIMERO Y A LA COMISIÓN DE

HACIENDA MUNICIPAL, UNA MAYOR INJERENCIA DIRECTA EN LOS ASUNTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO. PARA ELLO SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN SU FRACCIÓN VIII DEL INCISO A), PARA ESTABLECER LA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. TAMBIÉN SE PROPONE MODIFICAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY EN COMENTO, PARA ESTABLECER QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTARÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, ADEMÁS DE LAS DE SECRETARIO Y TESORERO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. ASÍ MISMO SE PROPONE MODIFICAR LA FRACCIÓN II EN EL ARTÍCULO 30, PARA ESTABLECER LA ATRIBUCIÓN Y OBLIGACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL O SÍNDICO PRIMERO DE TENER UNA COORDINACIÓN DIRECTA CON EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA LABOR DE ESTE ÚLTIMO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO. ASÍ MISMO SE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 72, DE LA LEY DE REFERENCIA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE QUE ADEMÁS DE LA TESORERÍA Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EXISTA UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR AL ÓRGANO DE CONTROL

INTERNO, SE PROPONE ESTABLECER UN NUEVO CAPÍTULO EL III BIS, DENOMINADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL CON CUATRO ARTÍCULOS EL 79 BIS, 79 BIS 1, 79 BIS 2 Y 79 BIS 3 EN LOS CUALES SE ESTABLECEN ALGUNOS REQUISITOS PARA PODER SER TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, LA RELEVANCIA DE PRIMER NIVEL AL MENOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE AQUELLOS QUE TENGAN POBLACIONES MAYORES A LOS 50 MIL HABITANTES ASÍ COMO, LAS ATRIBUCIONES TANTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMO DE SU TITULAR. ASÍ MISMO SE MODIFICA Y ADICIONA UN PÁRRAFO EN AL ARTÍCULO 118 PARA DEFINIR CLARAMENTE LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL PARA QUE SEA EL ENTE OBLIGADO A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. CON LAS ANTERIORES MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN REALIZAR A LA LEY QUE NOS OCUPA SE PRETENDE REFORZAR EL CONTROL HACIA EL INTERIOR DE LOS AYUNTAMIENTOS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR CADA VEZ MEJORES PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN REPETIDAS OCASIONES SE HAN LEVANTADO VOCES INDICANDO LA NECESIDAD DE QUE QUIEN OSTENTA LA RESPONSABILIDAD DE SER TITULAR DE LAS CONTRALORÍAS EN LOS MUNICIPIOS TENGA UNA MAYOR FUERZA Y RECONOCIMIENTO Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA PODER LLEVAR A CABO ACCIONES EFECTIVAS DE CONTROL INTERNO Y

QUE NO DEPENDA COMPLETAMENTE SU DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACIENDO COPARTICIPE A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DE ESTE NOMBRAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DEL SÍNDICO O SÍNDICO PRIMERO, SEGÚN SEA EL CASO, SE INVOLUCREN EN LOS ESFUERZOS POR MEJORES PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS Y UNA VIGILANCIA MÁS EFECTIVA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 26, A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 72, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, CON CUATRO ARTÍCULOS, EL 79 BIS, 79 BIS 1, 79 BIS 2 Y 79 BIS 3 Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 118, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 26.-..... A).-..... VIII.- APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL TESORERO MUNICIPAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. **ARTÍCULO 27.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE

LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: VII.- PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. ARTICULO 30.-..... I-.....

II.- COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS. MANTENER UNA COORDINACIÓN DIRECTA CON EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA LABOR DE ESTE ÚLTIMO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO. CAPITULO III BIS. DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. ARTÍCULO 79 BIS.- EL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁN DE PREVERSE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. LA REMUNERACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL SERÁ IGUAL A LA DEL TESORERO MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y EN AQUELLOS EN QUE CUENTEN CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 50,000 HABITANTES; EN LOS

DEMÁS, SERÁ CONFORME SE ESTABLEZCA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO RESPECTIVO. EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL SERÁ DENOMINADO SEGÚN SEA APROBADO POR EL CORRESPONDIENTE AYUNTAMIENTO EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

ARTÍCULO 79 BIS 1.- PARA SER DESIGNADO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SE DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON UN GRADO ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN ÁREA CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA O AFÍN Y TENER CUANDO MENOS UNA EXPERIENCIA DE TRES AÑOS EN CUALQUIERA DE DICHAS ÁREAS.

ARTÍCULO 79 BIS 2.- EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.- PROponer y aprobar normas y lineamientos administrativos en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- II.- Verificar y vigilar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo;
- III.- Vigilar que la administración pública municipal y sus entidades se sujeten al orden jurídico aplicable;
- IV.- Vigilar la correcta aplicación del gasto público;
- V.- Vigilar que la administración pública municipal, cuente con el debido registro e inventario actualizado de los bienes inmuebles y muebles del municipio.
- VI.- Vigilar que la contratación, ejecución y entrega de la obra pública se ajuste a la ley respectiva y demás disposiciones aplicables;

- VII.- VIGILAR QUE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ENTIDADES SE SUPEDITEN A LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY, LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;
- VIII.- COORDINAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ENTIDADES;
- IX.- VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- X.- EXPEDIR NORMAS Y LINEAMIENTOS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS ENTIDADES, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES APLIQUEN CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIALES, ESTABLECIENDO CONTROLES, MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS;
- XI.- COMPROBAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO Y VALORES QUE TENGA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- XIII.- SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLE;
- XIV.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 79 BIS 3.- EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL SERÁ NOMBRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- I.- ACORDAR DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- II.- REALIZAR VISITAS Y AUDITORIAS PERIÓDICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN SU CASO, PROPOSICIÓN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS;
- III.- PRESENTAR TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, SEÑALANDO LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAYAN DETECTADO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN Y LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU CORRECCIÓN;
- IV.- MANTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON EL SÍNDICO MUNICIPAL O SÍNDICO PRIMERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.
- V.- DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON LA APROBACIÓN PREVIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL;
- VI.- PROPOSICIÓN AL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS;
- VII.- ESTABLECER UN SISTEMA DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS;
- VIII.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 118.- LOS AYUNTAMIENTOS ESTABLECERÁN, CONFORME A SUS POSIBILIDADES, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ HACERSE CARGO DE PROMOVER Y EJECUTAR LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR

AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.-** SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN DE ADECUAR SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RESPECTIVA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 60-SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE DÍA DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO. **CUARTO.-** EN CUANTO A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL MUNICIPAL SE HARÁ DE ACUERDO A LA PRESENTE REFORMA CON RESPECTO A LOS QUE SE DESIGNEN A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “POR LO TANTO ESPERO QUE ESTE DECRETO PUEDA SER APROBADO EN COMISIONES Y POSTERIORMENTE EN ESTE PLENO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

**FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4996, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4996) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, **EL EXPEDIENTE 4996,** QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN), **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.** ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN),** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME

QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE

LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARCECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 22, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 12 DE DICIEMBRE DE 1988, AL SER APROBADA

LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL ORGANISMO LE ES APLICABLE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ESTAR EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, QUE ESTABLECE: “LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE RECIBAN O MANEJEN, EN ADMINISTRACIÓN, RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN LAS FRACCIONES I A LA III, DE ÉSTE ARTÍCULO”. EL OBJETO DE ESTE ORGANISMO ES LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PROCURANDO QUE SUS MIEMBROS SE DESENVUELVAN EN UN AMBIENTE DE PLENA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICLAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y

- d) APPLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR A SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA AUDITORÍA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES M.M. CONSULTORES, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE

ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL ORGANISMO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS EN PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$243,326,385
b) PASIVO	34,420,517
c) PATRIMONIO	208,905,868
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	385,704,521
e) GASTOS	370,493,998
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2,508,160
g) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	17,718,683

RESULTADOS DE LA REVISIÓN 3

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS

COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 46 DEL INFORME DEFINITIVO.

PRESUPUESTO

EL ORGANISMO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INTERNO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS VARIACIONES. (FOJAS 46 A LA 48).

CONCLUSIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO,

AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN). **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN,**

QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, REVISÓ EN FORMA MINUCIOSA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIF, Y EN DICHA REVISIÓN NO SE ENCONTRÓ ALGUNA IRREGULARIDAD DETERMINANDO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE DICHO ORGANISMO PRESENTA EN FORMA RAZONABLE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON OTORGADOS EN EL EJERCICIO 2006. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. CABE MENCIONAR QUE EL DF, ENTRE SUS FUNCIONES TIENE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA FAMILIA PROCURANDO QUE SUS MIEMBROS SE DESENVUELVAN EN UN AMBIENTE DE PLENA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL. CABE RECORDAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA, DICHO ÓRGANO SE ENCUENTRA ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA, YA QUE EL MISMO AL EJERCER RECURSOS DEL ERARIO, ES SUJETO OBLIGADO DE DAR CUENTA PORMENORIZADA DE SU EJERCICIO A LA SOCIEDAD. EN DICHA TESISURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL REFERIDO ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL PODER LEGISLATIVO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PRAGMÁTICOS PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES PARA SU FISCALIZACIÓN. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006 DEL ORGANISMO ANTES CITADO FUE ANALIZADA EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ MISMO QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA Y QUE DE LA MISMA NO SE ADVIERTE UN MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RAZÓN POR LO CUAL ES QUE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA EMITIRÁ SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA SOBERANÍA TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O, EN SU CASO, RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y EN ESE SENTIDO EL ÓRGANO FISCALIZADOR PRESENTÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO OBJETO LA PROMOCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PROCURANDO QUE SUS MIEMBROS SE DESENVUELVAN EN UN AMBIENTE DE PLENA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL. SE CONSTATÓ QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, PRESENTANDO DE MANERA RAZONABLE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, APOYAMOS Y SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR

UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANO DIPUTADO, CON EL PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE ES RAZONABLE DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIF, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUANTO QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME DEFINITIVO SE DESPRENDE QUE LOS RECURSOS EN REVISIÓN SE ADMINISTRARON CORRECTAMENTE, REALIZARON UNA ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS PRESENTA EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, ASÍ COMO

LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA DE DICHO EJERCICIO. LA PRESENTE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE SE PUDIERA HABER INCURRIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PEDIMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4996 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**,

QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5317, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5317) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5317, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RENDIR RECONOCIMIENTO AL JOVEN PARATLETA**

PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING, CHINA. DEL MISMO MODO, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA COMPETENCIA PREMUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL EN MOSCÚ.

ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA EL SUSCRITO SEÑALA, QUE EL VALOR DEPORTIVO, TEMA TOCADO MUCHAS VECES Y QUE CONMUEVE HASTA LAS MÁS ONDAS FIBRAS DE NUESTRO ESPÍRITU, ES UNO DE LOS VALORES QUE COMO LEGISLATURA HEMOS VENIDO IMPULSANDO, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO DE NUMEROSOS ATLETAS REGIOMONTANOS, QUIENES HAN PUESTO EN LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA SU EMPEÑO, SU ESFUERZO PLENO, Y QUIENES HAN SABIDO ARRANCAR EN LA LID COMPETENCIAL, EL ANHELO DE LA VICTORIA. INDICA QUE CUANTO MAYOR ES EL NIVEL DE DIFICULTAD, MAYOR ES EL ESFUERZO DEMANDADO, MAYOR ES EL RECONOCIMIENTO QUE DEBEMOS DE PROFESAR A QUIENES PONEN SU TIEMPO Y SU EMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMPETICIÓN; ESPECIALMENTE LOABLE, ES SIN DUDA EL ESFUERZO DE QUIENES LA

VIDA HA PUESTO EN UNA SITUACIÓN ESPECIAL. MENCIONA QUE AL TÉRMINO DE LAS OLIMPIADAS, DESDE 1960 SE HAN VENIDO DESARROLLANDO LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS, DONDE ATLETAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, MENTALES Y SENSORIALES, INCLUYENDO DISCAPACIDADES MOTRICES, AMPUTACIONES, CEGUERA Y PARÁLISIS CEREBRAL, SE DAN CITA EN UN AMBIENTE DE COMPETENCIA, DONDE DEMUESTRAN SUS APTITUDES ATLÉTICAS, VENCIENDO LA DIFICULTAD Y DANDO EJEMPLO DE VALENTÍA Y GALLARDO DESEO DE SUPERACIÓN. EXPRESA QUE NO HAY LÍMITE PARA UNA MENTE DECIDIDA AL TRIUNFO. ESTOS ATLETAS PARAOLÍMPICOS AMERITAN UN RECONOCIMIENTO AMPLIO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, NO SOLO POR SER ATLETAS REPRESENTANTES DE NUESTRO PAÍS EN UNA JUSTA INTERNACIONAL DEL NIVEL DE LA CELEBRADA EN CHINA ESTE AÑO, SINO POR EL GRAN MÉRITO DE HABER SUPERADO LAS BARRERAS FÍSICAS, CONSTITUYÉNDOSE EN PRÓCERES DE LA HUMANIDAD, ENCARNÁNDOLE ESPÍRITU DE LUCHA QUE NO HACE GRANDES, QUE FORJA EL ESPÍRITU, Y DE UN ÁNIMO INCANSABLE POR ALCANZAR LAS METAS MÁS ELEVADAS, CUANTO MÁS DIFICULTOSAS SEAN. AFIRMA QUE EL EJEMPLO PUESTO POR ESTE JOVEN NUEVOLEONÉS, NO ES EL DE SER UN ATLETA SOLAMENTE, NI EL DE HABER SUFRIDO DESDE TEMPRANA EDAD POLIOMIELITIS, SINO DE HABER SUPERADO ESTA DIFICULTAD, EN SUS DIECISÉIS AÑOS DE TRAYECTORIA, DE ESFUERZO CONSTANTE, DE LUCHA Y DE TEMPLANZA EN ALCANZAR EL SUEÑO DEPORTIVO, CON LA META

DE SER UN CAMPEÓN DEPORTIVO, Y SIN DUDA, UN CAMPEÓN DE LA VIDA. ALUDE EL PROMOVENTE, QUE EN MOSCÚ, CAPITAL DE LA FEDERACIÓN RUSA, HA SIDO LA SEDE DE LA COMPETENCIA PRE-MUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL, DONDE NUESTROS ATLETAS NUEVOLEONESES SE HA DISTINGUIDO, TRAYENDO A CASA CINCO PRESEAS, CUATRO DE ORO Y UNA MÁS DE BRONCE. REFIERE QUE LA PRIMERA DE ESTAS MEDALLAS, SE CONSIGUIÓ EN EL CANOTAJE A CUATRO REMOS, SIENDO EL JOVEN FEDERICO PUENTE GONZÁLEZ UNO DE LOS CUATRO INTEGRANTES DEL EQUIPO GANADOR, EN LA PRUEBA DE MIL METROS; LA SEGUNDA PRESEA DORADA, FUE OBTENIDA EN LOS QUINIENTOS METROS POR PAREJA, DONDE SANTOS MARROQUÍN URIBE FORMÓ PARTE DEL EQUIPO PARA GANAR ORO, ASÍ COMO EN LA PRUEBA DE MIL METROS. RELATA QUE DE LA MISMA FORMA, MARICELA MONTEMAYOR Y KARINA ALANÍS MORALES FORMARON LA DUPLA QUE CONQUISTÓ LA MEDALLA DE ORO EN LOS QUINIENTOS METROS, ASÍ COMO EL BRONCE EN LA PRUEBA DE MIL METROS. RESEÑA QUE CINCO PRESEAS DE LAS CUALES CUATRO SON DE ORO Y UNA DE BRONCE, HABLAN DE UN ESPÍRITU DE LUCHA FÉRREO, DE UNAS ANSIAS INVENCIBLES POR CONQUISTAR RETOS CADA VEZ MAYORES. ESTOS JÓVENES NUEVOLEONESES, ADEMÁS NOS HAN BRINDADO EL HONOR COMO NACIÓN, DE SER EL PAÍS QUE MÁS MEDALLAS GANÓ EN ESE PREMUNDIAL RUSO, SEGUIDOS SOLAMENTE POR KAZAJSTÁN, POLONIA Y EL PAÍS ANFITRIÓN, DE UN TOTAL DE DIECINUEVE NACIONES QUE COMPITIERON. DESCRIBE QUE EL MÉRITO

DEPORTIVO DEBE SER ATENTADO EN TODO MOMENTO POR EL ESTADO, COMO UNA FORMA DE FORJAR EN NUESTRA JUVENTUD UN ESPÍRITU DE SANA COMPETENCIA QUE PERFECCIONE LAS TRES POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO, UN CUERPO FUERTE Y SALUDABLE, ALEJADO DE LAS DROGAS Y DE LA MALDAD, UNA MENTE SANA Y LIMPIA, CON DESEOS DE SUPERACIÓN Y DE TRIUNFO, Y FINALMENTE UN ALMA BUENA Y ENNOBLECIDA POR EL ESPÍRITU DE JUSTA COMPETENCIA. REITERA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE MENOS QUE RECONOCER EL MÉRITO DE ESTOS JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES QUE ANTEPONEN SU ESPÍRITU DEPORTIVO A LAS INQUIETUDES PROPIAS DE LA JUVENTUD, QUE NO ESCATIMAN TIEMPO NI ESFUERZO EN DESARROLLAR AQUELLO QUE LOS APASIONA, Y QUE HAN DEMOSTRADO ESTAR DISPUESTOS A ELEVAR AL ESTANDARTE SANTIAGUENSE, EL ESCUDO NUEVOLEONÉS, Y LA BANDERA MEXICANA EN LOS MÁS ALTOS PUESTOS DEL MUNDO DEL CANOTAJE. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: NO CABE DUDA, QUE AMBAS SOLICITUDES TIENEN

EN COMÚN, COMO FIN PRIMORDIAL BRINDAR EL MERECIDO RECONOCIMIENTO A QUIENES CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN LOGRARON DESTACAR EN LAS JUSTAS INTERNACIONALES EN LAS QUE LES TOCÓ COMPETIR. DE LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN Y EN BASE AL ANÁLISIS Y ESTUDIO REALIZADO, SEÑALAMOS QUE LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS EN SU EDICIÓN 2008, TUVIERON LUGAR EN BEIJING, CAPITAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA. CABE MENCIONAR QUE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS PARA DISCAPACITADOS FUERON CELEBRADAS EN EL AÑO DE 1960 CON SEDE EN ROMA, CON LA PARTICIPACIÓN DE 23 PAÍSES Y 400 ATLETAS, PARA EL AÑO DE 1989 SE CONSTITUYÓ EL COMITÉ PARAOLÍMPICO INTERNACIONAL Y REPRESENTADO POR UN EMBLEMA CON TRES COLORES, VERDE, ROJO Y AZUL, COMO LOGOTIPO QUE SIMBOLIZA LA MENTE, EL CUERPO Y EL ESPÍRITU. MÉXICO FUE REPRESENTADO EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING 2008 POR UN TOTAL DE 68 DEPORTISTAS, DE LOS CUALES 38 SON VARONES Y 30 MUJERES, AÚN Y CUANDO ESTA DELEGACIÓN MÁS PEQUEÑA QUE EN LA JUSTA REPRESENTADA EN LOS ANTERIORES JUEGOS LOS CUALES TUVIERON LUGAR EN ATENAS, SE CONSIGUIERON POR PARTE DE NUESTROS REPRESENTANTES EXCELENTES POSICIONES. ESTA DELEGACIÓN REPRESENTATIVA DE NUESTRO PAÍS, CONSIGUIÓ UN CONJUNTO TOTAL DE 20 MEDALLAS, 10 DE ORO, 3 DE PLATA Y 7 DE BRONCE, ESTOS ATLETAS CON SU EMPEÑO Y DEDICACIÓN EN LAS

DIFERENTES PRUEBAS CONSIGUIERON ADEMÁS POSICIONARSE EN LOS PRIMEROS LUGARES AÚN QUE NO HAYAN SIDO CONDECORADOS CON MEDALLAS. EN ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL NUEVOLEONÉS PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA, QUIEN PARTICIPÓ EN LA PRUEBA DE HALTEROFILIA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LOGRANDO ALCANZAR HASTA 207.5 KILOGRAMOS, POSICIONÁNDOSE EN EL QUINTO LUGAR. AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LOS NUEVOLEONESES INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN MEXICANA DE CANOTAJE JUVENIL, QUIENES CERRARON CON BROCHE DE ORO SU ACTUACIÓN EN EL PREMUNDIAL AL GANAR CINCO MEDALLAS DE ORO Y UNA DE BRONCE, UBICÁNDOSE CON ESTO EN EL PRIMER LUGAR DEL MEDALLERO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN MÉXICO, EL CANOTAJE SE PRACTICABA DE FORMA RECREATIVA DESDE EL SIGLO PASADO, PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN NUESTRO PAÍS, SE CONSTRUYÓ POR PRIMERA VEZ EN EL MUNDO, LA PRIMERA PISTA DE CANOTAJE ARTIFICIAL, ES DECIR, SE REALIZÓ LA OBRA EN SU TOTALIDAD SIN MODIFICAR ALGÚN RÍO O LAGO. LA FEDERACIÓN DE CANOTAJE EN MÉXICO FUE FUNDADA EL 1º DE ENERO DE 1965 Y ACTUALMENTE CUENTA CON 22 ASOCIACIONES AFILIADAS Y APROXIMADAMENTE 1000 ATLETAS REGULARES; A PARTIR DE ABRIL DE 2005, FECHA EN QUE FUE ELECTA LA MESA DIRECTIVA ACTUAL, SE HAN LOGRADO OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS EN TODA LA HISTORIA DEL CANOTAJE EN MÉXICO. EN ESTE AÑO CON LA PARTICIPACIÓN EN EL

PRE-MUNDIAL DE ESTA DISCIPLINA EN MOSCÚ CONSIGUIÓ EL PRIMER LUGAR DEL MEDALLERO, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS LA PRIMERA DE LAS MEDALLAS, SE OBTUVO EN EL CANOTAJE A CUATRO REMOS, SIENDO EL JOVEN FEDERICO PUENTE GONZÁLEZ UNO DE LOS CUATRO INTEGRANTES DEL EQUIPO GANADOR, EN LA PRUEBA DE MIL METROS; LA SEGUNDA PRESEA DORADA, FUE OBTENIDA EN LOS QUINIENTOS METROS POR PAREJA, DONDE SANTOS MARROQUÍN URIBE FORMÓ PARTE DEL EQUIPO PARA GANAR EL ORO, ASÍ COMO EN LA PRUEBA DE MIL METROS. DE LA MISMA FORMA, MARICELA MONTEMAYOR Y KARINA ALANÍS MORALES FORMARON LA DUPLA QUE CONQUISTÓ LA MEDALLA DE ORO EN LOS QUINIENTOS METROS, ASÍ COMO EL BRONCE EN LA PRUEBA DE MIL METROS. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING 2008, ASÍ COMO A LOS QUE COMPITIERON EN EL PREMUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL 2008, CELEBRADO EN MOSCÚ, ACUERDA ESTABLECER UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29-VEINTINUEVE

DEL MES DE OCTUBRE DE 2008, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE LO QUE REPRESENTA TANTO EL EQUIPO DE CANOTAJE, DE ESTOS NUEVOLEONESES JÓVENES ASÍ COMO EL ATLETA, EL PARATLETA QUE PARTICIPÓ EN ESTOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING, CHINA. HEMOS HABLADO MUCHO DE VALORES, DE QUE DEBEMOS DE IMPULSARLO Y DEBEMOS DE SEGUIRLOS IMPULSANDO DIA TRAS DÍA, NO NADA MÁS EN UNA DETERMINADA

FACETA, SINO EN TODAS LAS FACETAS DE LA VIDA PARA TODAS LOS INDIVIDUOS, PORQUE ESTO ES LO QUE HARÁ MEJORES HOMBRES Y MEJORES MUJERES QUE VAN A APOYAR EL DESARROLLO NO NADA MAS EN SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN EN EL ENTORNO DONDE VIVEN, ESOS MUNICIPIOS, ESTADOS Y PAÍS MISMO. ASÍ MISMO, HEMOS HABLADO DE DESEOS DE SUPERACIÓN. AQUÍ, ESTE PARATLETA PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA, CON SECUELAS DE POLIOMIELITIS NOS DEMOSTRÓ SU LUCHA CONSTANTE, Y ESE CARÁCTER, ESA TEMPLANZA QUE TUVO PARA PODER ALCANZAR ESTE SUEÑO DEPORTIVO, EJEMPLO A SEGUIR DE TODOS AQUELLOS QUE NO TENEMOS TAL O CUAL DISCAPACIDAD. ASÍ MISMO, TENEMOS COMO MENCIÓN DEL PROMOVENTE A ESTOS COMPAÑEROS, A ESTOS JÓVENES ATLETAS NUEVOLEONESES QUE PARTICIPARON EN MOSCÚ EN LA COMPETENCIA PREMUNDIAL DE CANOTAJE Y ASÍ LOS RECONOCEREMOS A: FEDERICO PUENTE GONZÁLEZ, SANTOS MARROQUÍN URIBE, MARICELA MONTEMAYOR, Y KARINA ALANÍS MORALES, QUIENES LUCHARON CON UN ESPÍRITU FÉRREO, CON UNAS GANAS DE LUCHAR Y DE GANAR POR LA REPRESENTACIÓN QUE ES EL PAÍS QUE LOS ENVÍA, EN ESTE CASO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SON EJEMPLO A SEGUIR DE LUCHA Y DE ESFUERZO CONSTANTE, QUE ES DIGNO DE IMITARSE AHORITA Y POR SIEMPRE. ES POR ELLO QUE NO SOLAMENTE LO ALABAREMOS SINO IMITAREMOS ESTAS GANAS DE LUCHAR, ESTE ESFUERZO DE LUCHA

CONSTANTE POR LA VIDA Y LA SUPERACIÓN, Y LES SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR POR TAL MOTIVO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CUAL SOLICITA A ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE, A FIN DE BRINDAR RECONOCIMIENTO AL JOVEN ATLETA PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA, POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING, CHINA. Y DE LA MISMA MANERA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA COMPETENCIA PREMUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL DE MOSCÚ. ESTE PODER LEGISLATIVO SIEMPRE HA RECONOCIDO LOS GRANDES ESFUERZOS DE LOS DEPORTISTAS, EN ESTA OCASIÓN NO ES UNA EXCEPCIÓN, YA QUE FUIMOS TESTIGOS DEL GRAN ESFUERZO QUE PUSIERON NUESTROS DEPORTISTAS EN LAS PASADAS OLIMPIADAS PARAOLÍMPICAS Y ASÍ MISMO EN EL PREMUNDIAL, DONDE NUESTROS DEPORTISTAS OBTUVIERON, PARA NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS GRANDES RESULTADOS. ES ASÍ QUE ESTOS ATLETAS TANTO LOS DEPORTISTAS PARAOLÍMPICOS Y LOS JÓVENES QUE INTEGRAN EL QUIPO DE CANOTAJE.

MEREcen si duda un reconocimiento amplio por parte de esta legislatura y de la sociedad, no solo por representar al país en la justa deportiva más importante del mundo sino también por haber superado loa barrera física y ser un ejemplo de esfuerzo, tenacidad y ganas de superación para todos los niños y niñas de nuestro estado es por esto que nuestra fracción parlamentaria se muestra a favor de este espacio solemne, ya que se nos permitirá reconocer a quienes le han dado a nuestro estado alegrías y expectativas de seguir siendo un estado punta de lanza en materia deportiva. Por lo anterior, les pido su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto diputado presidente”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO AL EXPEDIENTE 5317, MISMO QUE CONTIENE DOS CASOS ESPECIALES. EL PRIMERO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTÁ SIGNADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA LXXI LEGISLATURA, ABRA UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO AL JOVEN PARATLETA PORFIRIO FRANCISCO

ARREDONDO LUNA POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING CHINA. EL SEGUNDO ESTÁ FIRMADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA LXXI LEGISLATURA APRUEBE UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS JUVENILES QUE PARTICIPARON EN LA COMPETENCIA PREMUNDIAL DE CANOTAJE CELEBRADA EN MOSCÚ, OBTENIENDO 5 MEDALLAS, 4 DE ORO Y 1 DE BRONCE. AL RESPECTO LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR DECIDIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR AMBAS SOLICITUDES PARA ESTAR PLENAMENTE JUSTIFICADA LOS HOMENAJES A LOS DEPORTISTAS ORIUNDOS DE NUESTRO ESTADO. POR TAL MOTIVO EL VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PARA NOSOTROS ES DE ELEMENTAL JUSTICIA QUE APROBEMOS EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A QUIENES CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN LOGRARON DESTACAR EN JUSTAS DE NIVEL MUNDIAL. NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ABRIR DICHO ESPACIO PARA RENDIR RECONOCIMIENTO AL JOVEN PARATLETA DE NUEVO LEÓN PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING. NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ABRIR DICHO ESPACIO, CON EL FIN DE RECONOCER A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES FEDERICO PUENTE, SANTOS MARROQUÍN, KARINA ALANÍS, MARICELA MONTEMAYOR, Y LOS CANATOJISTAS QUE COMPITIERON EN EL MUNDIAL DE MOSCÚ Y CONQUISTARON MEDALLAS DE BRONCE Y DE ORO. LES PEDIMOS QUE RESPALDEN ESTE DICTAMEN Y RINDAMOS UN SENCILLO RECONOCIMIENTO A TAN DESTACADOS DEPORTISTAS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUIERE HACER UNA PROPUESTA AL PLENO, SOLICITA POR ÚNICA OCASIÓN QUE SOLAMENTE HAGA USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE CON EL FIN DE QUE SEA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA MALDONADO NO ALTERA EL DICTAMEN, PONDREMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS Y POSTERIORMENTE LOS COORDINADORES HAGAN LO CONDUCENTE PARA ACORDAR EL TÉRMINO Y FORMATO DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS O DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, RESPECTO AL ESPACIO SOLEMNE. POR TANTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5317 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL PEQUEÑO GIGANTE DE GUADALUPE, EL GIGANTE DEL TOREO QUIENES ESCUCHAN ESTAS DOS FRASES SABEN MUY BIEN A QUIEN ME REFIERO, POR SUPUESTO QUE A ELOY CAVAZOS. COMO TODOS SABEMOS LA MÁXIMA FIGURA DE LA TAUROMAQUIA EN MÉXICO CONTEMPORÁNEO ESTÁ A PUNTO DE CUMPLIR DOS MIL CORRIDAS TOREADAS EN LOS 42 AÑOS QUE TIENE EL DIESTRO DE GUADALUPE DE VESTIRSE DE LUCES, DOMINGO A DOMINGO. EL MATADOR ELOY CAVAZOS RAMÍREZ NACIÓ EL 25 DE AGOSTO DE 1950 EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, Y CONSTITUYE JUNTO A LÁZARO GARZA Y MANOLO MARTÍNEZ LA TRILOGÍA DE ORO DE LOS MATADORES DE TOROS QUE HAN DADO LA CANTERA TAURINA DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELOY CAVAZOS COMENZÓ COMO NOVILLERO EL 12 DE JUNIO DE 1966 A LA EDAD DE 15 AÑOS, Y UN AÑO DESPUÉS TOMO LA ALTERNATIVA EL 28 DE AGOSTO DE 1966. EN TODOS ESTOS AÑOS COSECHÓ TRIUNFOS Y TAMBIÉN TARDES, RECIBIÓ CORNADAS, PERO SOBRE TODO EL RECONOCIMIENTO DE LA GENTE POR SU VALENTÍA Y SUS BUENAS MANERAS PARA TOREAR CON LA MULETA. TRIUNFÓ Y SALIÓ A HOMBROS EN LA MONUMENTAL MONTERREY

LORENZO GARZA, EN LA MONUMENTAL MÉXICO, EN LA MONUMENTAL DE LAS VENTAS EN MADRID ESPAÑA Y PRÁCTICAMENTE EN TODAS AQUELLAS PLAZAS DEL ORBE QUE OFRECEN ESPECTÁCULOS TAURINOS. ES Y HA SIDO UN TRIUNFADOR TODA SU VIDA. QUIÉN IBA A DECIR EN AQUEL ENTONCES QUE ESE MUCHACHO DE ESTATURA MENUDA Y DE ESPIGADA FIGURA SE IBA A CONVERTIR EN TODO UN FENÓMENO EN EL MUNDO DE LOS TOROS. PESE A SU FAMA ELOY CAVAZOS SIEMPRE HA ESTADO AL LADO DE LA GENTE, SIEMPRE CON ACTITUD HUMILDE, Y CON EL DESEO DE A FLOR DE PIEL PARA COOPERAR POR CAUSAS BENÉFICAS. ESTE PRÓXIMO DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE ELOY CAVAZOS CULMINA SU CARRERA COMO MATADOR DE TOROS Y LA HARÁ FRENTE AL PÚBLICO QUE LE HA DADO SU APOYO A LO LARGO DE SU VIDA, SU PÚBLICO EN LA MONUMENTAL DE TOROS LORENZO GARZA. ES POR TODO LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN JUSTO HOMENAJE A UN HOMBRE QUE HA PUESTO EN MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, Y DE MÉXICO. QUE PROPONGO ANTE USTEDES LO SIGUIENTE: ÚNICO: QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECRETE UN ESPACIO SOLEMNE PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA DE EL MATADOR DE TOROS GUADALUPENSE, ELOY CAVAZOS RAMÍREZ, EN EL AÑO DE SU DESPEDIDA DE LOS RUEDOS. EN LA ESPERA DE QUE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYEN EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y

DEPORTE, MONTERREY NUEVO LEÓN A 22 DE OCTUBRE DE 2008.
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ””.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, COMO COMPLEMENTO NADA MAS DECIRLES QUE CONSIDERO QUE ES MERECIDO ESTE RECONOCIMIENTO POR TODA SU TRAYECTORIA, POR SU HUMILDAD, POR LA SUPERACIÓN QUE HA TENIDO, QUE HA SALIDO DESDE ABAJO Y QUE CONSIDERAMOS QUE HA APOYADO MUCHO A LA SOCIEDAD EN LABORES DE BENEFICENCIA Y TAMBIÉN EN PROGRAMAS SOCIALES, Y CONSIDERO QUE HA SIDO REPRESENTANTE DE MÉXICO, DE NUEVO LEÓN A NIVEL INTERNACIONAL, EN SUDAMÉRICA, EN EUROPA Y EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO. ESPERO QUE USTEDES LO PUEDAN APOYAR. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA Y EL PODER CONTAR CON UN SITIO DE INTERNET, EN LO CUAL UNA SERVIDORA ESTÁ DE ACUERDO, EL PASADO 19 DE OCTUBRE A LAS 4:30 DE LA TARDE FUIMOS INVITADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO EN LO QUE NO COINCIDO ES EN EL PÉSIMO SERVICIO QUE RECIBIMOS, YA QUE DICHA PAGINA CUENTA CON MUCHOS ERRORES COMO LO SON:

- 1.- DENTRO DE LINK DE “INICIATIVAS” ES MUY IMPORTANTE QUE SE DEN A CONOCER TODAS LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PERO SOBRE TODO AQUELLAS QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS, AUNQUE ALGUNOS NO ESTÉN DE ACUERDO CON ELLAS.
- 2.- NO APARECEN LAS LIGAS “OTROS SITIOS” LAS PAGINAS WEB DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 3.- A LAS OCHO MUJERES QUE REPRESENTAMOS EL CONGRESO NOS ANTEPONEN “DIPUTADO” Y NO SOMOS DIPUTADOS, SOMOS DIPUTADAS; SEGÚN EL DICIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EL TERMINO “DIPUTADA” LA DEFINE COMO: “ MUJER NOMBRADA POR ELECCIÓN POPULAR COMO REPRESENTANTE DE UNA CÁMARA LEGISLATIVA”.

- 4.- EN EL CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTE NINGÚN PARTIDO QUE SE LLAME PANAL, SI ES A MI GRUPO LEGISLATIVO AL QUE SE REFIEREN; SOMOS EL PARTIDO “NUEVA ALIANZA”.
- 5.- TENDREMOS QUE CORREGIR LA ORTOGRAFÍA DE DICHA PÁGINA, ANTES DE QUE LOS CIUDADANOS NOS REGRESEN A LA PRIMARIA.
- 6.- DENTRO DE LA PÁGINA PRINCIPAL DEL PORCENTAJE DE LOS PARTIDOS NO ESTAMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO POR “PARTICIPACIÓN”, SINO POR “REPRESENTACIÓN”.
- 7.- EN “LINK” DE LA MESA DIRECTIVA, APARECE EL DIPUTADO. GUILLERMO GÓMEZ DEL PRD COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO MAL INFORMEMOS A LOS CIUDADANOS, EL DIPUTADO RENUNCIÓ A LA MESA DIRECTIVA, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ NO ES EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
- 8.- DEBEMOS INGRESAR CORRECTAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LOS DIPUTADOS A LAS COMISIONES QUE FUERON APROBADAS DESDE LA QUINTA SESIÓN DE ESTE PERÍODO ORDINARIO.
- 9.- DENTRO DE LAS NOTAS DE PRENSA DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, MÍNIMO TENGAN LA CORTESÍA DE PREGUNTARNOS CUÁL MENSAJE DE BIENVENIDA QUEREMOS MOSTRAR, QUÉ NOTAS QUEREMOS PROPONER O CUÁLES FOTOS QUEREMOS PUBLICAR, Y SOBRE TODO TENGAMOS MUCHO CUIDADO DE LAS PUBLICACIONES QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO APORTAMOS. CREO QUE ESTA PAGINA ES PARA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS DIPUTADOS, NO PARA PROMOVER FOTOGRAFÍAS CON FUTUROS CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DEL 2009.

EN ESTA TRIBUNA MUCHAS VECES SE HA MENCIONADO LA PALABRA “TRANSPARENCIA”, “EMPECEMOS POR NUESTRA CASA. Y ES POR ELLO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SOLICITO A LA TESORERÍA DE ESTE CONGRESO ME HAGA LLEGAR EL DÍA DE HOY UNA COPIA DE LA FACTURA DEL PÉSIMO SERVICIO QUE SE RECIBIÓ DE LA PAGINA WEB DEL CONGRESO, YA QUE NO SE NOS INFORMÓ AL RESPECTO SOBRE EL COSTO DEL SITIOS DE INTERNET, ASUNTO QUE ME PREOCUPA, YA QUE SERÁN LOS CIUDADANOS LOS QUE PAGUEN POR ESA FACTURA. A PESAR DE QUE EN FECHA DEL 7 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN UN SITIO DE INTERNET DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, SE INFORMÓ QUE ADEMÁS DE LA REMODELACIÓN DEL CONGRESO, SEGÚN COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO LOCAL, SE GASTARÁN 425 MIL PESOS Y LA EMPRESA RESPONSABLE PARA REALIZAR EL TRABAJO ES CONSISS S.A. DE C.V., SIN EMBARGO NO CREO QUE UNA PÁGINA WEB TAN MAL HECHA COMO ÉSTA LLEGUE A COSTAR 900 MIL PESOS, POR DECIR UNA CANTIDAD. POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE CONOCER CON FACTURA EN MANO, ¿CUÁL ES EL COSTO REAL DE ESTA PAGINA WEB?, ¿QUÉ COMPAÑÍA NOS OTORGÓ EL SERVICIO?, ¿A NOMBRE DE QUÉ PROVEEDOR SE REALIZÓ LA FACTURA?, PORQUE DICHA EMPRESA SE RESPALDA EN EL PORTAL POTENTIAWEB; PORQUE HASTA AHORA NO HEMOS CONOCIDO A LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA QUE NOS BRINDAN TAN IMPORTANTE SERVICIO, MÁS ALLÁ DE PERSONAL DEL CONGRESO QUE HA COLABORADO. INCLUSO TENEMOS INFORMACIÓN PRECISA DE QUE LA

EMPRESA COBRA MÁXIMO 25 MIL DÓLARES INCLUYENDO CAPACITACIÓN Y “LINKS” CON OTRAS PÁGINAS. POR LO QUE HABRÍA UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE ENTRE LOS COSTOS REALES Y LO FACTURADO, YA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE NOSOTROS LOS LEGISLADORES DEBE SER, CUIDAR EL DINERO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS VOY A HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SECUNDAR Y APOYAR LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE QUE SOLICITO SE RETIRE MI IMAGEN, MI FOTOGRAFÍA DE LA MESA DIRECTIVA QUE USTEDES REPRESENTAN A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Y TAMBÍEN ME SUMO A LA SOLICITUD QUE HACEN PARA QUE SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS, LA CANTIDAD QUE SE ESTÁ EROGANDO EN EL PAGO DE DICHA PÁGINA. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE ASCIENDE CERCA DE 900 MIL PESOS, Y SI.... EN VIRTUD DE QUE HAY CONOCIMIENTO DE QUE ESA PÁGINA CUESTA 25 MIL DÓLARES, PUES OBVIAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE QUE ES APROXIMADAMENTE EN ESTE MOMENTO SERÍAN ENTRE 300 Y 320 MIL PESOS, ES UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE ESA CANTIDAD Y LA CANTIDAD DE 900 MIL PESOS. ENTONCES, CREO QUE ES IMPORTANTE EN

QUE SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS, Y MÁS POR QUE SON RECURSOS DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SUMARME A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA. BLANCA NELLY SANDOVAL Y DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ EN EL ÚLTIMO APARTADO, EL RELATIVO A QUE SE REVISE CON DETALLE EL COSTO DE LA PÁGINA, Y QUIENES SON LOS PROVEEDORES, LA FACTURA, QUE SE REVISE TODO CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDE TRANSPARENTE EL COSTO DE ELLA. ES PARA SUMARME A LA PROPUESTA TAMBIÉN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SIN EMBARGO LE INFORMO QUE ES UN POSICIONAMIENTO EL QUE REALIZÓ LA DIPUTADA QUE INICIÓ CON EL TEMA, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN PUNTO DE ACUERDO, ES UN POSICIONAMIENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ GRACIAS, PUES YO LE SOLICITARÍA AL COORDINADOR DE LA MAYORÍA, QUE LE INSTRUYA A LA TESORERA, QUE NOS PASE UNA COPIA DE LA FACTURA

EL DÍA DE HOY, YA QUE LA TESORERA NO NOS VA DAR LA COPIA SI EL COORDINADOR NO SE LO PERMITE. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIRLE QUE LE COMENTE A LA DIPUTADA QUE ENCANTADO DE COMENTARLE A LA CIUDADANA. TESORERA QUE LES HAGA LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ELLOS NECESITAN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: “*SALUD, NUTRICIÓN, TALENTO Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD*”. ESTA SEMANA SE LLEVARÁ A CABO EL OCTAVO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, DENOMINADO “*SALUD, NUTRICIÓN, TALENTO Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD*”. EL EVENTO SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23, 24 Y 25 EN EL TEATRO NOVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EL ENCUENTRO FORMA PARTE DE LOS DIÁLOGOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y ES CONVOCADO POR EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. LO ORGANIZAN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL

FRENTE POPULAR “*TIERRA Y LIBERTAD*”. PERO, LO MÁS IMPORTANTE, ES QUE EL ENCUENTRO ES CO-AUSPICIADO POR EL BANCO MUNDIAL Y POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, LA OEA, ASÍ MISMO POR LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, POR EL CENTRO DE REFERENCIA LATINOAMERICANO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR DE CUBA, CELEP Y POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA. SE ESPERA LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MIL 500 EDUCADORAS DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DE VARIOS PAÍSES LATINOAMERICANOS. COMO CADO AÑO, EN EL ENCUENTRO PARTICIPARÁN DESTACADOS CIENTÍFICOS Y ESPECIALISTAS DE TODO EL MUNDO. ESTE AÑO VENDRÁN DE COLOMBIA, CUBA, ARGENTINA, BRASIL, ECUADOR, PERÚ, EL SALVADOR, SURINAM, ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, HOLANDA, ESPAÑA, PORTUGAL, RUSIA, VIETNAM, COREA, INDIA Y MARRUECOS. ESTE SELECTO GRUPO DE ESPECIALISTAS APORTARÁN NUEVOS CONOCIMIENTOS QUE, SIN DUDA, SIGNIFICARÁN UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA TODOS LOS QUE TRABAJAN EN LA EDUCACIÓN Y ATIENDEN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. COMO SABEMOS, SERÁN TRES DÍAS DE INTENSO TRABAJO MEDIANTE TALLERES, PÁNELES, CONFERENCIAS PLENARIAS Y MESAS REDONDAS, DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 19:00 HORAS, PARA HACER QUE RINDA EL DÍA. ENTRE LOS ESPECIALISTAS PODEMOS DESTACAR AL DR. HOWARD GARDNER, PSICÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, CREADOR DE LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, LA CUAL CUMPLE 25 AÑOS DE SU

CREACIÓN ESTE 2008; TEORÍA QUE EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES EXPLICACIONES DEL DESARROLLO INFANTIL. NO OBSTANTE SU PROBADA VALIDEZ, DICHA TEORÍA HA TENIDO DETRACTORES QUE, EN UNA MEDIDA U OTRA, HAN CUESTIONADO LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, POR LO QUE SU CREADOR CONTESTARÁ ALGUNOS DE LOS CUESTIONAMIENTOS COMO PARTE DE SU CONFERENCIA PLENARIA DEL ENCUENTRO. ESTO ES ALGO QUE EL DR. GARDNER NO HA HECHO ANTERIORMENTE, LO CUAL LE AÑADE CIERTA EXPECTATIVA A SU PARTICIPACIÓN Y LA HACE MÁS INTERESANTE. OTRO DE LOS PARTICIPANTES SERÁ EL DR. THOMAS ARMSTRONG, DE LA UNIVERSIDAD DE STANFORD, QUIEN TAMBIÉN HA JUGADO UN IMPORTANTE PAPEL EN LA EXPANSIÓN DE LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO; LO SIGNIFICATIVO DE SU PARTICIPACIÓN ES QUE ABORDARÁ EL TEMA DENTRO DE LA UNIDAD DEL JUEGO PARA EL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS EN LAS PRIMERAS EDADES. EL DOCTOR HOLANDÉS JEF VAN KUYK ES OTRO DE LOS CIENTÍFICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, CREADOR EL MÉTODO PYRAMID, DE AMPLIO RECONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD EUROPEA, PARTICULARMENTE EN HOLANDA Y ALEMANIA, Y QUE HOY DÍA SE EXPANDE EN LOS ESTADOS UNIDOS, ADEMÁS DE PROBAR SU EFICACIA EN INDIA Y SURINAM. QUIZÁ EL TEMA MÁS POLÉMICO RESULTE EL TEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA VIDA INFANTIL Y EL USO DEL MARKETING EN LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA NIÑEZ. ES

UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD EN NUESTRA SOCIEDAD, PUES LAS TRASNACIONALES, EN SU AFÁN DE LUCRO, HAN ESCOGIDO A LOS MÁS PEQUEÑOS COMO UNA FUENTE PARA VENDER SUS PRODUCTOS MEDIANTE LA TELEVISIÓN, EL INTERNET Y LOS VIDEOJUEGOS, QUE ALEJAN A LOS MENORES DE ACTIVIDADES MÁS ENRIQUECEDORAS, COMO EL JUEGO Y EL CONTACTO CON LOS AMIGUITOS Y FAMILIARES. EN ESTE SENTIDO, LA DRA. SUSAN LINN, DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, ENCABEZA UNA IMPORTANTE ACCIÓN CONTRA EL USO DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LOS MEDIOS MASIVOS DE TELEVISIÓN. LA DRA. LINN, UN EXPERTO QUE REPITE PARTICIPACIÓN VÍA TELE-CONFERENCIA, SERÁ EL AMPLIAMENTE RECONOCIDO DANIEL GOLEMAN, AUTOR DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LAS PRIMERAS EDADES. ESAS Y MUCHAS OTRAS DESTACADAS PARTICIPACIONES COMPLETARÁN EL OCTAVO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR. ENHORABUENA POR LA INFANCIA TEMPRANA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBIMOS A ESTA TRIBUNA, PRIMERO A INVITARLOS A TODOS USTEDES A ESTE ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR QUE INICIA EL JUEVES DE ESTA SEMANA Y TERMINA EL SÁBADO 25. LA PREOCUPACIÓN POR LA NIÑEZ HA SIDO ENCAUSADA A NIVEL NACIONAL, A NIVEL ESTATAL, POR GENTE MUY PREOCUPADA, POR GENTE QUE SE HA PREOCUPADO PORQUE LA NIÑEZ TENGA UNA FORMACIÓN TEMPRANA, UNA FORMACIÓN DONDE TENGAN UNA MENTALIDAD MÁS DESPIERTA EN ESTOS TIEMPOS TAN

MODERNOS. POR ESA SENCILLA RAZÓN EL DIA DE HOY DESDE ESTA TRIBUNA TAMBIÉN QUEREMOS AGRADECER EL ESFUERZO QUE CONJUNTAMENTE SE HA HECHO A TRAVÉS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, PARA QUE ESTOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOY SEAN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. POR LO QUE LES AGRADECEMOS A TODOS USTEDES SUS PROPUESTAS, PERO SOBRE TODO SU APOYO DESDE ESTA LEGISLATURA. LOS ESPERAMOS A TODOS USTEDES A PARTIR DEL DÍA JUEVES, EL DÍA DE MAÑANA, Y QUE TERMINA EL SÁBADO CON IMPORTANTES CONFERENCISTAS EN EL TEATRO NOVA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE ES AUSPICIADO EN LA CUNA NICOLAÍTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTA SOLICITUD QUE VOY A LEER A CONTINUACIÓN ES EN VIRTUD DE QUE EN LA MAÑANA, EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE VOTÓ UN ACUERDO QUE POSTERIORMENTE SERÁ PASADO AQUÍ AL PLENO. ““C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA**

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PARA EFECTO DE SOLICITARLE LO SIGUIENTE.- QUE TENGA A BIEN PROPORCIONAR AL COMPARCIENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS O CONVENIOS QUE ESTE CONGRESO HA REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE USTED CELEBRE COMO PRESIDENTE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, DESDE QUE DIERON INICIO LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO HASTA LA FECHA, QUE CONTENGAN LOS PLAZOS, CALIDAD DE MATERIALES Y COSTOS, DEBIDO A LA SERIE DE IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. DE IGUAL MANERA, AGRADECERÍA A USTED QUE POR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, HAGA EXTENSIVA ESTA INFORMACIÓN AL RESTO DE LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE CONFORMAN ESTA LXXI LEGISLATURA. POR ÚLTIMO, PIDO EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, SI BIEN ES CIERTO QUE NO CAMBIA LA PROPUESTA QUE APROBARON HOY EN LA MAÑANA, YO NO LE VEO NADA

DE MALO EL QUE SE PASE UNA COPIA A LOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EFECTO DE SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A EFECTO DE QUE SÍ SE LE INSTRUYA A LA CIUDADANA TESORERA DE RENDIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. YO CREO QUE NO PUEDE ESTAR NADIE EN CONTRA DE ESTAS PETICIONES, SE HACEN EN TIEMPO Y FORMA Y QUE LUEGO SE HACE COMO QUE NADIE LAS ATIENDE O COMO QUE NADIE LAS ESCUCHA. YO CREO QUE EN ESTO NADIE PODEMOS DIFERIR DE QUE TENGAMOS QUE TENER ÉSA INFORMACIÓN. HAY SITUACIONES QUE YO CREO QUE A NADIE BENEFICIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA, COMENTARIOS EN LOS PASILLOS QUE SI QUISIÉRAMOS QUE SE ACLARARAN, PORQUE VA A SER MUY TRISTE VER QUE LO QUE SE MENCIONÓ EN UN TIEMPO ATRÁS NO SE ESTÉ CUMPLIENDO. POR ESA RAZÓN HEMOS ESTADO SOLICITANDO ESTA SERIE DE PETICIONES. NO ES CON EL AFÁN DE PERJUDICAR A FULANO O A ZUTANO, ES CON EL AFÁN DE LA TRANSPARENCIA, SIMPLEMENTE. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “MUY BIEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y EN PARTICULAR AL DIPUTADO QUE PRESENTÓ EL DOCUMENTO, EL MISMO VA DIRIGIDO A UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, POR TANTO LA DUDA ES EN ESTE CASO, QUÉ ES LO QUE PRETENDE QUE SE VOTE POR PARTE DE ESTE PLENO? DIPUTADO, SI NOS PUDIERA HACER LA ACLARACIÓN. EL DOCUMENTO, SI ME PERMITE VOY A SOLICITAR AL SECRETARIO LE DÉ LECTURA PARA QUE TENGAMOS CONOCIMIENTO SOBRE LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO A QUE DIERA LECTURA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUE A LA LETRA DICE: “*C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PARA EFECTO DE SOLICITARLE LO SIGUIENTE.- QUE TENGA A BIEN PROPORCIONAR AL COMPARCIENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS O CONVENIOS QUE ESTE*

CONGRESO HA REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE USTED CELEBRE COMO PRESIDENTE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, DESDE QUE DIERON INICIO LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO HASTA LA FECHA, QUE CONTENGAN LOS PLAZOS, CALIDAD DE MATERIALES Y COSTOS, DEBIDO A LA SERIE DE IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. DE IGUAL MANERA, AGRADECERÍA A USTED QUE POR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, HAGA EXTENSIVA ESTA INFORMACIÓN AL RESTO DE LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE CONFORMAN ESTA LXXI LEGISLATURA. POR ÚLTIMO, PIDO EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, LA SOLICITUD VA DIRIGIDA A UN SERVIDOR, SI BIEN AL FINAL AGREGA UN PÁRRAFO DONDE MENCIONA QUE PIDE QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO, SE VOTE LA SOLICITUD PLANTEADA. ¿ESTÁ SOLICITANDO USTED QUE EL PLENO HAGA SUYA LA PETICIÓN DE USTED PARA EFECTO DE QUE SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN, ES ASÍ DIPUTADO?. MUY BIEN, POR TANTO ESTA INFORMACIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE UN SERVIDOR NO LA TIENE, LA TENDRÍA EN SU CASO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENDRÍA QUE TURNARLO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y NO TANTO VOTARLO EN ESTA

SESIÓN, SINO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SEA QUIÉN REALICE LA ENTREGA EN SU CASO DE LA INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE UN SERVIDOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITARLE, NO ENREDE LAS COSAS. YO LE ESTOY SOLICITANDO EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO LOCAL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ESTOY REALIZANDO LA ACLARACIÓN QUE SE DESPRENDE DE SU DOCUMENTO, DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. DÉJEME LE EXPLICO DETALLADAMENTE CUÁL ES LA SOLICITUD PORQUE YO CREO QUE NO SE ENTIENDE. AQUÍ LA SOLICITUD ES QUE EN LA MAÑANA EN LA COCRI SE VOTA OTORGARLE A USTED, EL QUE USTED FIRME DOCUMENTOS COMO LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO Y COMO VARIOS MÁS, EN NOMBRE DE LA LEGISLATURA. LO QUE EL DIPUTADO GUILLERMO SOLICITA, APOYADO POR EL DIPUTADO GERARDO Y UNA SERVIDORA, ES QUE TODOS LOS CONVENIOS QUE USTED FIRME EN NOMBRE DE NOSOTROS; COMO ES POR EJEMPLO LA REMODELACIÓN, NOS

HAGAN LLEGAR UNA COPIA A LOS COORDINADORES. NO QUE NOS DÉ UNA COPIA DE LA REUNIÓN DE LA COCRI EN LA MAÑANA, QUE TODOS LOS CONVENIOS QUE USTED FIRME EN NOMBRE DE NOSOTROS, NOS HAGA LLEGAR UNA COPIA A LOS COORDINADORES. A VER SI YA ESTÁ CLARO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, EN VIRTUD DE QUE USTED PIDE QUE HAGA SUYO EL PLENO DEL CONGRESO ESTA SOLICITUD, Y ES SU DESEO SOLICITAR AL PLENO QUE SE VOTE PARA VER SI LA HACE SUYA ESTA PETICIÓN DIRIGIDA A UN SERVIDOR, SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI TIENEN A BIEN HACER SUYA ESTA PETICIÓN QUE USTED PLANTEA Y QUE SE VOTE EN ESE SENTIDO. PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

AL NO HABER MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO A EFECTO DE QUE SI ESTIMAN QUE ESTE ASUNTO, EN PRIMER LUGAR DEBA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, DE SER ASÍ PONDRÍA A CONSIDERACIÓN SI TIENEN A BIEN HACER SUYA ESTA SOLICITUD. EN PRIMER LUGAR SOLICITO SE DESPLIEGUE EL SISTEMA PARA VERIFICAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ANTES DE ELLO, DIPUTADO DESDE SU LUGAR, ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA EL

DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN Y SOLICITO SE HABILITE SU MICRÓFONO. ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE, EN CASO DE QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO SE TURNARÍA A LA COCRI EL DOCUMENTO, ES LO QUE ENTIENDO”.

C. PRESIDENTE: “SI EL PLENO, DECIDE NO VOTAR EL ASUNTO EN ESTE MOMENTO TENDRÍA QUE REALIZARSE EL TURNO CORRESPONDIENTE. ASÍ ES”.

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE LA VOTACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTÉ ABIERTO EL SISTEMA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DESDE SU LUGAR Y SOLICITO SE HABILITE SU MICRÓFONO. ADELANTE DIPUTADA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “GRACIAS, ME ATREVO A PEDIRLE EL USO DE LA PALABRA AUNQUE CREO QUE NO DEBIÓ DE HABER SIDO ASÍ PORQUE YA SE HA ABIERTO EL TABLERO PERO EN FIN. YO CREO QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL CONGRESO Y VIENE

TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE INTERNET ES EL PLENO DEL CONGRESO ESTÁ POR ENCIMA DE LA TESORERA Y DE LA COCRI. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. ESTÁ ABIERTO COMPAÑEROS DIPUTADOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO A FIN DE QUE EMITAN SU INTENCIÓN DE VOTO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTA SOLICITUD SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 15 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DEL PAN), 2 VOTOS EN CONTRA (DE LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DEL PAN Y MA. DOLORES LEAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 14 ABSTENCIONES DEL PAN)

C. PRESIDENTE: “POR TANTO NO ES APROBADA LA SOLICITUD....

VARIOS DIPUTADOS DESDE SU LUGAR EXPRESABAN: “¡SÍ ES APROBADA!, 15 A FAVOR Y 15....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADOS, CON EL VOTO DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ SON 15 A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 14 ABSTENCIONES. POR TANTO ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI TIENEN A

BIEN HACER SUYA ESTA SOLICITUD PARA EFECTOS DE QUE SEA DIRIGIDA A UN SERVIDOR..... LA PETICIÓN POR PARTE DE USTEDES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIÉN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA ACLARAR UN DATO. LA PETICIÓN ESTÁ HECHA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUIEN AL SIGNAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE CELEBRE ESTE CONGRESO, FUNGE COMO EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. SI LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DESEAN QUE ESA INFORMACIÓN LES SEA OTORGADA, CONSIDERO QUE DEBE DE SER SOLICITADA A LA PRESIDENCIA DE LA COCRI QUE ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL CONGRESO. SOLAMENTE QUIERO DEJARLO PARA ACLARACIÓN Y QUE SE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA ESTE PUNTO. Y QUIERO MANIFESTARLE QUE ESE FUE EL MOTIVO POR EL CUAL NUESTRO GRUPO SOLICITABA QUE SE FUERA A LA COCRI PARA NO DESPRENDERNOS O NO ALEJARNOS DEL ESPÍRITU QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SIN EMBARGO SI USTED DESEA PONERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL VOTO DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SERÁ A FAVOR DE QUE USTED OTORGUE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE, PERO TENDRÍAMOS QUE REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA COCRI, LA CUAL TAMBIÉN LES COMENTO QUE SERÍA A FAVOR PARA QUE

SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE PIDE LA DIPUTADA. SIN EMBARGO, INSISTO, CREO QUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL CORRECTO, ES EL MOTIVO POR EL CUAL NOSOTROS CREEMOS QUE NO DEBE DE SER EN EL PLENO. PERO SI LO QUIEREN VOTAR, TENGAN LA CERTEZA DE QUE LO VAMOS A HACER A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES DIPUTADO. ANTES DE CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA, SOLAMENTE TAMBIÉN PARA ACLARACIÓN, EL ESCRITO EN UN MOMENTO DADO, YENDO A FAVOR ESTÁ DIRIGIDO A UN SERVIDOR Y EN SU MOMENTO UN SERVIDOR RESPONDERÁ LO QUE A DERECHO CORRESPONDE. ASÍ SERÍA EL RESULTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÓLO PARA COMENTAR Y QUE TAMBIÉN QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, QUE NO LE ESTAMOS QUITANDO EL DERECHO QUE TIENE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO DE REPRESENTARNOS EN EL CONGRESO LEGALMENTE, TIENEN TODA LA RAZÓN, SI YO NO DIGO QUE NO NOS REPRESENTE, MÍNIMO QUE ME ENSEÑE EL DOCUMENTO QUE VA A FIRMAR EN DONDE ME ESTÁ REPRESENTANDO A MÍ Y A LOS DEMÁS DIPUTADOS, ES SOLAMENTE LEGALMENTE ESO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE LA VOTACIÓN, ME INFORMAN DE OFICIALÍA MAYOR Y DEL RESULTADO QUE ERAN 15 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 14 ABSTENCIONES, EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 141 MENCIONA QUE LAS VOTACIONES SERÁN POR MAYORÍA SIMPLE CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MAS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN. POR LO TANTO SERÍA RECHAZADA LA SOLICITUD DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PORQUE FUERON 15 A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 14 ABSTENCIONES. LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA ACLARAR ALGO. EN LA MAÑANA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO VOTÓ Y APROBÓ Y LE DIO TODO EL PODER AL PRESIDENTE PARA QUE FIRMARA LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CON OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESO FUE LO QUE SE VOTO, ASÍ ES QUE QUIEN RESPONDE ES EL PRESIDENTE. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES PUNTO Y APARTE YA, PORQUE LE DIO TODO EL PODER LEGAL AL PRESIDENTE PARA FIRMAR ACUERDOS Y PARA FIRMAR CONVENIOS LEGALMENTE. Y NOSOTROS, UN SERVIDOR, TENEMOS DUDOSIDAD, DUDAMOS REALMENTE DE QUIÉN SEA EL CONSTRUCTOR, POR ESO

ESTAMOS... PIDO SEÑORES DIPUTADOS, PIDO SEÑOR PRESIDENTE LE PIDA RESPETO AL PLENO...

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE LES PIDE RESPETO AL ORADOR PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “MANIFESTABA, DUDAMOS DE QUIÉN SEA EL CONSTRUCTOR, POR ESO SOLICITAMOS ESA INFORMACIÓN. DUDAMOS DE QUIÉN SEA EL CONSTRUCTOR, Y EN SU MOMENTO DIREMOS QUIÉN ES EL VERDADERO CONSTRUCTOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, UNA VEZ QUE TENGAMOS TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS REQUIRIENDO. POR TAL MOTIVO, LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE SI HAY DUDA CONFORME AL REGLAMENTO DE QUE SI SE RECHAZÓ O SE APROBÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LE SOLICITO QUE SE VUELVA A VOTAR EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACERLE UNA SOLICITUD PARA EFECTO DE QUE LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA ME SEA PROPORCIONADA LA GRABACIÓN, EN VIRTUD DE QUE HE ESCUCHADO QUE VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN INTERPUESTO UNA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, HAN RECONOCIDO AQUÍ EN EL PLENO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN COMO PRESIDENTE. SERÍA BUENO QUE ME LA HAGAN LLEGAR Y QUE EN SU MOMENTO SE ANEXE AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO UNA PRUEBA PORQUE QUEDÓ CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE LE DAN A USTED TODO EL RECONOCIMIENTO Y QUEDA BIEN CLARA LA REPRESENTACIÓN DE USTED. LO HAN MANIFESTADO DE UNA MANERA PÚBLICA Y ABIERTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA REALIZAR LO CONDUCENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO GUARDAR EL ORDEN EN LA SALA DE SESIONES. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, DESDE SU LUGAR. SOLICITO SE HABILITE SU MICRÓFONO. COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITO MANTENER EL ORDEN EN LA SESIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS FUE RECHAZADA POR ESTE PLENO, AL NO COMPLETAR LOS VOTOS NECESARIOS PARA TENER LA MAYORÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO, QUIERO COMENTARLE QUE UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN

INTERNO ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y A LA BREVEDAD POSIBLE LE HARÁ LLEGAR A USTED, COMO PRESIDENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ESTÁN REQUIRIENDO, EN ARAS DE QUE USTED PUEDA CUMPLIR CON LA PETICIÓN QUE ELLOS HICIERON AQUÍ Y QUE NO PROSPERÓ, PERO ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN DE HACERLO. TAN PRONTO COMO LA DOCUMENTACIÓN SEA RECABADA SE LA PROPORCIONAREMOS. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO GREGORIO HURTADO. SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, EN CUANTO SE VUELVA A VOTAR, POR SI HUBO ALGÚN PROBLEMA EN CUANTO AL TABLERO Y NO NOS DIMOS CUENTA, ESO POR UN LADO. Y POR OTRO LADO, MAS QUE NADA ES EL ACLARAR TODAS LAS DUDAS QUE TENEMOS, PORQUE COMO EN ESTE CONGRESO NO SABEMOS SI LA TESORERA ES DIPUTADA, SI EL DIPUTADO ES TESORERO; AL RATO NO VAYAN A SALIR QUE EL OFICIAL MAYOR ES EL CONSTRUCTOR, O SEA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. HAY UNOS TEMAS QUE DEFINITIVAMENTE EN ESTA LXXI LEGISLATURA NO AYUDAN, SIGUEN

AGRABIANDO, SIGUEN PUYANDO. YO CREO QUE HAY TEMAS QUE POR MENTALIDAD AVANZADA A VECES DEBE UNO GUARDAR SILENCIO. NOS HAN PEDIDO DE FORMA RESPETUOSA, COMO LO HAN HECHO ALGUNOS DIPUTADOS, QUE NO SEAMOS GROSEROS CON EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, SÍ SEÑOR DIPUTADO, USTED TIENE RAZÓN, NADA MÁS QUE EN EL INFORME LO SEÑALAMOS Y FUIMOS RESPETUOSOS. PARA MÍ SERÍA MUY SENCILLO ESTAR DENOSTANDO A DIARIO, YO NO TENGO NINGÚN COMPROMISO, NI CON EL SEÑOR DIPUTADO, NI CON LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO. SIN EMBARGO, SUBO A ESTA TRIBUNA CON EL AFÁN DE QUE SE PUEDA GUARDAR ESE RESPETO QUE SE IMPLORA, QUE SE IMPLORA, NOSOTROS NO IMPLORAMOS NADA, QUE QUEDE CLARO. NÚMERO DOS, CUANDO SUBÍ A ESTA TRIBUNA PARA SEÑALAR QUE ERA BUENA LA TRANSPARENCIA QUE SE ESTABA PIDIENDO, ES PORQUE HAY COMENTARIOS QUE YA LO SEÑALÓ AHORITA LA DIPUTADA BLANCA NELLY. QUÉ TRISTE ES ESCUCHAR QUE YA SE MENCIONA AL OFICIAL COMO EL CONSTRUCTOR NÚMERO UNO DE ESTE CONGRESO, YA ESCUCHAMOS LOS COMENTARIOS, AQUÍ EN EL PLENO, Y ESO ES GRAVE. ¿POR QUÉ NO ENTREGAR ESA INFORMACIÓN?, PUES EL QUE NADA DEBE NADA TEME, HOMBRE. LO SEÑALABA EL DIPUTADO DE LA MAYORÍA, AL PROPONERNOS LA REMODELACIÓN QUE ERA UNA LICITACIÓN ADVERSA, UNA LICITACIÓN DONDE NO IBA A INTERVENIR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y NO INTERVINO. PUES YO PREGUNTO, ¿POR QUÉ RAZÓN?, AQUÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN, Y SE ACABÓ. ¿HAY DUDAS?, PUES ACLARARLAS

Y TODOS FELICES Y CONTENTOS. YO CREO QUE LA PROPUESTA QUE HACÍA HACE RATO EL DIPUTADO DE LA MAYORÍA A MI ME PARECIÓ MUY CONGRUENTE AL SUMARSE A LA PROPUESTA...

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE, OJALÁ Y LE PUEDA HACER LA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR, QUE SI TAMBIÉN ASÍ COMO DEFIENDE LA TRANSPARENCIA Y QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN, QUE YO ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO QUE ASÍ LO VA A HACER EL CONGRESO Y LA OFICIALÍA Y LA TESORERA Y TODOS, QUE ASÍ TAMBIÉN SI ESTUVIERA EN ESA POSTURA DE PRESENTAR LOS GASTOS DE LOS CENDIS, QUE PIDIERAN LOS GASTOS DE OTRAS OBRAS QUE HAN SIDO CUESTIONADAS Y QUE HA DEFENDIDO AMPLIAMENTE EL SEÑOR, AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y OJALÁ Y ASÍ CON ESA DEFENSA AMPLIA, FÉRREA DE BUSCAR LA TRANSPARENCIA Y DE BUSCAR LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, SOLICITARAN TAMBIÉN A LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO. OJALÁ Y PUEDA CONTESTAR EL DIPUTADO. Y BUENO, ES LAMENTABLE UTILIZAR LA TRIBUNA PARA HACER DIFAMACIONES, OJALÁ TENGA LOS ELEMENTOS PARA PROBAR LO QUE ESTÁ DICIENDO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR PUEDE USTED RESPONDER, SI ASÍ LO DESEA”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “ES UNA PREGUNTA MUY TRANQUILA. YA SE LES OLVIDÓ A ALGUNOS LEGISLADORES QUE LA DIRECTORA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, VINO A DECIRLES QUE LAS PUERTAS ESTABAN ABIERTAS, QUE LA TRANSPARENCIA AHÍ SE ENCONTRABA, FUE BIEN RECIBIDA POR ESTE HONORABLE CONGRESO, NO TENEMOS NADA QUÉ ESCONDER. ME RESULTA MEDIO DIFÍCIL DE ENTENDER PORQUE GRACIAS AL DIPUTADO QUE ME PREGUNTÓ, CUANDO ÉL FUE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CENDI TUVO MUCHO CRECIMIENTO, SOBRE TODO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y SE LO AGRADECIMOS DESDE ESTA TRIBUNA, ENHORABUENA, NUNCA LE FALLAMOS EN LA COMPROBACIÓN. EN EL OTRO TEMA, LA TRANSPARENCIA DEBE DE SER CLARA Y CONCISA. Y YO CREO QUE EL DIPUTADO DE ESTA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO NOS VA A DAR LA RAZÓN, PORQUE HEMOS PLATICADO CON ÉL EN LO PERSONAL Y SIEMPRE HA SEÑALADO QUE ESTÁ A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIÉN EXPRESÓ: “PARA ALUSIONES PERSONALES. NO, EN REALIDAD COINCIDO CON UNA PARTE DE LO SEÑALADO POR EL DIPUTADO GERARDO, Y QUIERO REITERAR LO

QUE ÉL DICE, HEMOS PLATICADO EN MUCHAS OCASIONES, ESTAMOS A FAVOR DEL LA TRANSPARENCIA Y LO QUE QUIERAN REVISAR AHÍ ESTÁ. YO HACE UN MOMENTO LO PUSE A DISPOSICIÓN DE USTED SEÑOR PRESIDENTE, YA QUE LA SOLICITUD VA DIRIGIDA A USTED. ÚNICAMENTE QUIERO ACLARAR QUE EL QUE NOSOTROS NO QUISIÉRAMOS QUE SE VOTARA AQUÍ EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA QUE FUE RECHAZADA HACE UN MOMENTO, ERA ÚNICAMENTE PARA QUE SE SIGUIERA EL PROCEDIMIENTO, PUESTO QUE EL PROCEDIMIENTO CORRECTO ERA ANTE LA COCRI, PERO DADO QUE SE RECHAZÓ ESA SOLICITUD, ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN, REITERO, DE PROPORCIONARLE A USTED LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA, Y COINCIDO TOTALMENTE CON EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA EN ESE TEMA. ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN, SE LO PROPORCIONAMOS SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE USTED HAGA LO PROPIO Y SE LOS HAGA LLEGAR A CADA GRUPO LEGISLATIVO SIN NINGÚN PROBLEMA”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN PRIMER LUGAR SOBRE LA PETICIÓN DE QUE SE REALIZARA UNA NUEVA VOTACIÓN ME PERMITO INFORMARLES QUE EL ASUNTO YA FUE VOTADO Y NO ALCANZÓ LA VOTACIÓN MAYORITARIA A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 141 EN SU INCISO A). POR TANTO UN SERVIDOR REALIZARÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, Y ES: **DE ENTERADO Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO".

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.